



**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 001-2023**  
**DÍA: 11 DE ENERO DEL 2023**

En la ciudad de Ferreñafe, reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe y siendo las Nueve de la Mañana del día Once del Mes Enero del Año Dos Mil Veintitres, el señor Alcalde Polanski Carmona Cruz, saluda a los presentes y solicita al Secretario General pase Lista, pasada esta, con el Quórum Reglamentario y la Asistencia de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor Minguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta., el señor Alcalde declara Abierta la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ manifiesta, que habiéndoseles distribuido a los señores Regidores copia del Acta de la Sesión anterior, preguntó si había alguna Observación al respecto?

Al no haber ninguna Observación los invitó a la firma del Acta correspondiente, firmándola en señal de conformidad

**SECCIÓN DESPACHOS:**

Ferreñafe, 06 de Enero del 2023

**CARTA CIRCULAR N°002-2023-MPF/G.SG**

Señores

Regidores de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe

Asunto: INVITAR A SESION DE ORDINARIA DE CONCEJO

Me dirijo a Ustedes para saludarlos cordialmente, a la vez hacer de su conocimiento que por encargo del Señor Alcalde Polanski Carmona Cruz, se INVITA, a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día **MIÉRCOLES 11.01.2023, a HORA: 8 DE LA MAÑANA**

1. ELECCIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS.
2. APROBACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETA DE LOS SEÑORES REGIDORES

Mucho agradeceré su asistencia y puntualidad.

Atentamente,

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación: Aprobar la **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES 2023**; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andrés Diaz Osorio, Jeny Flor Minguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

<b>Comisión de Planificación, Presupuesto y Administración</b>		
Regidor	<b>JENY FLOR MINGUILLO CORNETERO</b>	Presidenta
Regidor	<b>MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA</b>	Secretaria
Regidor	<b>LUIS ALBERTO JUNIOR GUTIERREZ BARBA</b>	Vocal
<b>Comisión de Asuntos Jurídicos y Control Institucional</b>		
Regidor	<b>ANA VIOLETA GUEVARA PIZARRO</b>	Presidenta



Regidor	JENY FLOR MINGUILLO CORNETERO	Secretaría
Regidor	DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO	Vocal
<b>Comisión de Tributación Municipal</b>		
Regidor	SEGUNDO ANDRES DIAZ OSORIO	Presidente
Regidor	JENY FLOR MINGUILLO CORNETERO	Secretaría
Regidor	PAMELA LISBETH NAVARRO CESPEDES	Vocal
<b>Comisión de Desarrollo Económico</b>		
Regidor	PAMELA LISBETH NAVARRO CESPEDES	Presidente
Regidor	SEGUNDO ANDRES DIAZ OSORIO	Secretario
Regidor	MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA	Vocal
<b>Comisión de Servicio a la Ciudad</b>		
Regidor	JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA	Presidente
Regidor	MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA	Secretario
Regidor	SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA	Vocal
<b>Comisión de Transporte, Viabilidad y Tránsito</b>		
Regidor	LUIS ALBERTO JUNIOR GUTIERREZ BARBA	Presidente
Regidor	SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA	Secretario
Regidor	SEGUNDO ANDRES DIAZ OSORIO	Vocal
<b>Comisión de Desarrollo Urbano</b>		
Regidor	MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA	Presidente
Regidor	JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA	Secretario
Regidor	DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO	Vocal
<b>Comisión de Desarrollo y Participación Vecinal</b>		
Regidor	MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA	Presidenta
Regidor	ANA VIOLETA GUEVARA PIZARRO	Secretaria
Regidor	PAMELA LISBETH NAVARRO CESPEDES	Vocal
<b>Comisión de la Mujer, el Niño y Personas con Discapacidad</b>		
Regidor	MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA	Presidenta
Regidor	LUIS ALBERTO JUNIOR GUTIERREZ BARBA	Secretario
Regidor	DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO	Vocal
<b>Comisión de Obras de Inversión Pública</b>		
Regidor	SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA	Presidente
Regidor	MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA	Secretaria
Regidor	ANA VIOLETA GUEVARA PIZARRO	Vocal
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>		
Regidor	DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO	Presidente
Regidor	MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA	Secretario
Regidor	MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA	Vocal



**COMISION DE ETICA PARA EL AÑO FISCAL 2023-2026**

Regidor	MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA	Presidenta
Regidor	JENY FLOR MINGUILLO CORNETERO	Secretario
Regidor	JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA	Vocal

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, la **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE REGIDORES 2023**.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Pasamos al otro punto de agenda que es en cuanto a las dietas y el sueldo del Alcalde.

El señor Regidor MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA interviene y dice: Es más que todo una aclaración, respecto al sueldo del Alcalde, que la Sesión Extraordinaria nos pasaron una información, sobre el presupuesto; todo eso, no cuando nosotros y ahí figuraba como cero, ya quiero aclarar, buscando ahí sí está, el sueldo del Alcalde, lo que pasa es pequeños detalles que por desconocimiento, no los tenemos, en cuenta el sueldo Alcalde, sí está presupuestado; pero está en otro rubro, porque le afecta otro rubro; o sea, su financiamiento depende de Recursos Directamente Recaudados, por Tributos de la Municipalidad; o sea, el alcalde netamente es pagado por la municipalidad por sus propios recursos; a diferencia de los nosotros los regidores que sí somos pagados del erario nacional o del Tesoro Público, ya son orígenes; o sea, son fondos diferentes por eso está consignado a un lado uno y en el otro presupuesto, se afecta a otro presupuesto; nosotros somos el erario nacional y el alcalde es erario del municipio, Recursos Directamente Recaudado, y si está presupuestado ahí por si acaso sino que hay que revisar bien no es que haya habido un olvido o alguna maldad no es así sino que está en otro rubro; ya, búscalo bien y ahí lo van a encontrar estas presupuestado con 9,100 al mes este y sí está ahí Ah o sea no ha habido una mala intención, de parte de la gestión anterior en ese aspecto nada más para aclarar este punto gracias.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: En cuanto a las dietas, ustedes los Regidores, no sé si técnicamente este Gerente quisiera. En todo caso vamos a escuchar a los regidores que plantean, está que se frota las manos.

El señor Regidor DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO interviene y dice: Yo creo que primero debemos empezar planteando la remuneración del Alcalde, de acuerdo a lo que establece la ley, y porque ahí fue una jerarquización en cuanto los pagos nos está considerado, por ejemplo en lo que se refiere el Decreto Supremo N°413-2019 de Economía y Finanzas. y en nuestro caso por ejemplo había que precisar primero la población electoral, y sus cálculo más o menos nos ubicamos dentro de Franco tres es decir el alcalde debe estar aproximadamente claro de 50 a 100 mil electores que es nuestro caso, el Alcalde debe estar en S/9,100.00, ahora para las dietas de los regidores debe ser un 30% no debe exceder el 30% por esa razón hay que en este caso usted en el primer momento la remuneración del alcalde y luego pasaríamos a sacar el porcentaje que no corresponde.

El señor Regidor MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA interviene y dice: Aquí necesitamos en estos temas son bien peliagudos, aunque no parezca son bien peliagudos, y antecedentes hay de alcaldes y de regidores



que se han subido Los sueldos y después les ha caído la Contraloría y les ha dicho están en falta, y devuelvan lo que nosotros en el seguro, cuando a veces nos caen una bonificación que no corresponde después nos dice devuelva, como decimos el Vómito Negro; entonces este sí fue porque ya se la han gastado todo, y después te dicen: sabe qué tiene que devolver. Entonces nosotros no queremos estar en esta situación y es por siempre bien importante desde el inicio siempre servirnos a la ley lo que nos corresponde cuando nos corresponde y lo que no bueno no es pues no es para nosotros; entonces en ese sentido el Asesor Legal nos tiene que desasnar, porque yo no soy abogado, soy médico, y que conozca de este tema en el sentido de que hablan y los términos son importantes hablan de remuneración hablan de este compensaciones económicas, ¿Cuál es la diferencia entre una y otro? y sí De acuerdo a eso el 30% que se habla para el regidor es aplicable o a la remuneración o a la compensación económica; ¿es lo mismo? ¿es diferente? ¿se puede aplicar a uno? ¿se le puede aplicar al otro? ¿el porcentaje vale para para cualquiera de los dos o no? Yo creo que el del alcalde lo tenemos claro no; o sea, es el de acuerdo a la escala que hay ahí de 50 100.000 corresponde la escala tres que es de nueve mil cien; a Lambayeque que está entre cien mil y 250.000 creo que lo corresponde la escala cuatro que es 11.400 y a Chiclayo le corresponde tres mil cuatrocientos tres mil por ahí también, pero ya por otra escala no de más de 500 mil electores y en la escala anterior, como por ejemplo Pitipo ocho mil quinientos por la cantidad de votantes. Pero al margen de eso este eso es más o menos claro para el alcalde el tema creo que es para los regidores si la compensación o la remuneración el 30% se tiene que tomar en cuenta ¿en qué? O ¿A cuál de ellos? o ¿es lo mismo? o ¿no es lo mismo? ¿si nos corresponde o no? ahí está el punto creo yo más de definición en este tema, que nos aclare la persona que tiene conocimiento al respecto, para no estar en problemas.

El señor Gerente Municipal WILMER VASQUEZ GUERRERO interviene y dice: señor regidores muy buenos días saludarles y en primer lugar este disculparme por la indumentaria que vamos a salir hoy a campo vamos a ver netamente el problema del agua. Concerniente a la a la dieta de los regidores, yo siempre he dicho este cuando me reunía con los regidores existen nuevas el pleno que logró esta ley, pensó en el alcalde y no pensó en los regidores sí es necesariamente es preciso si ustedes ven el régimen del alcalde de los variaron este hace un trato como siete veintiocho él tiene CTS, tiene aguinaldo sueldo completo y gratificación sueldo completo; y, sinceramente a los regidores lo mantienen en la ley anterior creo que era cada cinco mil tantos del alcalde de 30% de ellos que equivale a mil quinientos más o menos; sería este de mi parte sería egoísta decirle que se puede modificar incrementar la dieta a ustedes porque eso les va a generar problemas a ustedes y les hacen devolver y a nosotros administrativos nos hacen proceso administrativo, agradecerle muchísimo

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Que se mantenga la dieta de los Regidores, votemos porque se mantenga el acuerdo anterior sí vamos que estoy escuchando de ustedes se mantiene el acuerdo anterior entonces votemos para que se mantenga la ley, hay que dejar constancia entre la ciudadanía que no hay esta alteración en cuanto a las dietas y al sueldo de alcalde verdad, se mantiene la ley donde



ustedes los regidores venían percibiendo mil quinientos veintiuno y el alcalde nueve mil cien conforme venía estipulado correcto

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación: Aprobar las **EL SUELDO DEL SEÑOR ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES (AS) COMO SIGUE: SEÑOR ALCALDE: NUEVE MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/.9,100.00) SOLES Y REGIDORES (AS): MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/.1,521.00)** las mismas que serán pagadas por Asistencia Efectiva a Dos (02) Sesiones Ordinarias mensual como mínimo, en caso de asistir a una (01) Sesión Ordinaria se pagará S/.760.50 Soles; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, las **EL SUELDO DEL SEÑOR ALCALDE Y DIETAS DE LOS REGIDORES (AS) COMO SIGUE:**

- **SEÑOR ALCALDE NUEVE MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/.9,100.00)**
- **REGIDORES (AS): MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/.1,521.00)**, las mismas que serán pagadas por **Asistencia Efectiva a Dos (02) Sesiones Ordinarias mensual como mínimo**, en caso de asistir a una (01) Sesión Ordinaria se pagará S/.760.50 Soles.

**SECCIÓN INFORMES:**

EL SEÑOR ALCALDE POLANSKI CARMONA CRUZ informa lo siguiente: Voy a dar a conocer algo que estoy seguro para ustedes también es preocupación, se trata de lo que la población, esta semana viene sufriendo, que es el agua, hemos quedado sin abastecimiento de agua, y la verdad que es una emergencia, que a veces no se avisan, suceden en el momento, puede pasar incluso en época de desastre. Le informo porque ayer, fui con la Regidora Martha De la Oliva y algunos Gerentes, para reunirnos efectivamente, pudimos consignar una reunión con el Gerente de la OTAS, para poder de manera enérgica, a darnos la voz de protesta con autoridades, recuerden que la norma nos ampara, siendo representantes, y velar de los intereses del pueblo; entonces fuimos, efectivamente nos escuchó, llamo a su ingeniero de operaciones, y determinaron, de que inmediatamente que se iban a solucionar este problema, de los pozos, gracias a Dios, al medio día, dos de la tarde, vino su Jefe de Operaciones, acá a Ferreñafe, dándonos la noticia, que dos de los pozos se habían soluciona, y en el transcurso de la noche, se iba a solucionar los tres pozos malogrados. También nos informó de que se van a comprar motores nuevos, para uno de los pozos; y nos hemos comprometidos por hacer un perfil, un estudio técnico, para encontrar la posibilidad de una vez, posteriormente evaluar la situación, y sin embargo poder realizar su pozo. Pero sin embargo hemos tratado de encontrar soluciones inmediatas, de la manera, como hemos mapeado Ferreñafe, y hay una obra de casi 47 millones, que se ha hecho en Ferreñafe, y no sirve; está en un laudo arbitral, ahora en la Gestión pasada, tampoco se ha movido absolutamente nada, y por lo tanto continúa es ese retraso, esa posibilidad de que los Ferreñafanos puedan gozar de un servicio mejor, lamentablemente no se puede, porque hay un laudo arbitral. Ayer llamamos al Procurador y la verdad que no respondió absolutamente



nada, se quedó callado, por qué no se había defendido a la Municipalidad, con respecto a este problema de arbitraje, que tiene esta empresa, más bien nosotros con los abogados que tenemos, Regidores, estamos proponiendo buscar una salida legal, de otra manera; que más hemos pedido al Procurador, que nos alcance, toda la información del laudo arbitral, que es la empresa GRZ, que es un problema que le está afectando a Ferreñafe, y definitivamente no podemos seguir cruzado de brazos, algo tenemos que hacer, y la parte legal lo va a realizar, y ya empezó a estudiar el caso, por otro lado y esto lo toco en primer instancia este problema, porque de verdad que es fortuito, salió del momento y seguramente puede pasar en cualquier otro momento, el cual estamos nosotros reuniéndonos de este tipo de problemas que pueda pasar a posterior.

Otra información que les quiero alcanzar a ustedes, señores Regidores, en este momento de informes, es que la Gestión anterior, ha permitido que se pierda el segundo piso de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, yo sé que es una preocupación de ustedes también, estoy seguro que me van a presentar alguna solución o algo tenemos que hacer; legalmente tenemos que salvar, pero la gestión anterior, ha perdido el segundo piso de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, solo falta que el juez sentencia, ya está en su oficina. Y yo informo esto porque está siendo grabado, y a toda la población de Ferreñafe, que está escuchando en estos momentos la reunión, que sepa que se ha perdido, Señores Regidores, el segundo piso de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe. Cuando me enteré, de esto, me dio un profundo pena, yo me enteré el 2 o 3 de Enero, y más bien que esté el Procurador, me gustaría que nos dé una explicación, porque en realidad esto no puede ser, es Ferreñafe, hemos perdido con la GRZ, vamos a buscarle una salida legal; y, sin embargo se ha perdido el segundo piso de la Municipalidad; yo no se ustedes, pero yo si estoy muy preocupado, y estoy seguro que ustedes también, por supuesto, como Ferreñafano. Yo lamento que no se hayan podido concentrar las autoridades anteriores, con todo legal, para que puedan no permitir. Eso es todo lo que tengo que informar, estos dos puntos que si me preocupan y de verdad pediría que podamos tener la tranquilidad, para poder dar una opinión dar una solución a todo esto problema, que van a tener que perder, nuestra Provincia de Ferreñafe.

El señor Regidor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA informa lo siguiente: Como primer informe, señor Alcalde y señores Regidores, debo manifestar que, en la Gestión anterior, elaboró varios proyectos, que ya tienen Expedientes Técnicos, vale decir Proyectos ya están para la Gestión Municipal, que representamos, busque el financiamiento solamente, entonces, son 5 los expedientes Técnicos, que los tengo identificados, que están, como les vuelvo a repetir para financiamiento; o sea esto ya esto ha pasado todos los filtros, todas las etapas de levantamiento de observaciones y está para financiamiento. Dentro de ello como primer proyecto, voy a leer con nombre propio, es "Creación del Servicio de Trancitabilidad Vehicular, en la Unidad Vecinal Vilchez Alcantara" en el Distrito de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, este tiene con código único N°2486808, tiene un monto de inversión de S/.7,070,582.33, este proyecto está actualizado, la última actualización, ha sido del 19 de Octubre, entonces estamos hablando de 3 meses; ni siquiera necesita actualizar expediente y tiene como monto actualizado de S/.4,477,672.23.



El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: ¿eso de que es Doctor?

El señor Regidor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA interviene y dice; es del Proyecto de Pistas y Veredas, corresponde gestionar al Ministerio de Vivienda, queremos financiamiento del Gobierno Central, creo que hora, al inicio de año no creo que tengamos recursos humanos para poder iniciar estos proyectos. Hay tres proyectos que existen acá, el Segundo es: "La Creación del Servicio de Recreación Pasiva de la Unidad Vecinal Vilchez Alcantara" del Distrito de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, este tiene como Código de Inversiones N°2483283, el monto de inversión es S/. 585,090.89; este expediente, también se ha actualizado recientemente el 19 de octubre del año 2022, también está para ejecutarse, yo creo que debería realizar todos los procesos, en primera instancia tratar de sacar todos los proyectos, agotar la posibilidad de que sea financiado por los Ministerios, en caso de que no haya respuesta positiva, y tengamos como institución los recursos, ejecutarlos. Y como tercer Proyecto y ya está listo para financiamiento también es el Vilchez Alcantara, "La Creación de la Losa Multiusos de la Unidad Vecinal Vilchez Alcantara" tiene Código N°2883035, este expediente ha sido actualizado a finales de año el 14 de Octubre del 2022, estos tres proyectos que he mencionado, están ya con expedientes definidos, como le vuelvo a repetir para buscar el financiamiento. Como cuarto proyecto un poquito de mayor envergadura y mayor presupuesto, tenemos "El Mejoramiento y atención del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, Departamento Lambayeque"; este proyecto, se inició hace dos gestiones, como todos sabemos, el proyecto no es fácil, siempre tiene sus etapas; hay observaciones, en las dos ultimas gestiones no se ha podido culminar al 100%, expediente técnico, en la gestión que ha finalizado recientemente, hicieron el intento de buscarle el financiamiento del Ministerio del Interior, hubo el compromiso de todos los Ministros, pero como la situación política del país, que ha habido muchos cambios de Ministros, no se ha podido pedir el financiamiento. También esta tiene Código Único de Inversiones N°2457773, esta parte técnica de los Gerentes, tienen un mejor conocimiento, este ha sido actualizado en el mes de Abril del año 2022, tenemos algo de 8 meses; indagar las normas, como iniciar la forma de financiamiento, ya el Ministerio del Interior, de repente nos pida que actualicemos el Expediente, yo creo que ya, estos expedientes técnicos concluidos, como Institución, hacer todas las gestiones necesarias por parte de usted como ejecutivo (Alcalde), coordinación con el Ministerio, para conseguir el financiamiento. Como quinto Expediente Técnico concluido.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Doctor son 3 minutos por Regidor, además, Doctor, lo que usted está haciendo, si nos podemos en orden, está haciendo pedidos. Por única vez se le va a otorgar 3 minutos más.

El señor Regidor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA interviene y dice: voy abreviar, este es el Proyecto del Matadero Municipal, llamado Camal Municipal, pero se especifica en el Expediente "Matadero Municipal", tiene Código de Inversión N°2461571, este si ha sido actualizado en el 2022, tiene un monto de inversión S/. 7,567,198.92. Esos son los informes que



menciono, respecto a los expedientes que corresponden a la Gestión anterior. Un informe referente lo que se ve y todos somos testigos, el abuso o exceso, desorden del estacionamiento tanto vehicular, como moto lineal, en el parque principal de Ferreñafe, nos crea a la ciudad una mala imagen, tanto a nosotros como a los turistas que vienen a visitar a Ferreñafe, sabes que nuestro parque principal de Ferreñafe, es el principal para nosotros, ya que es el principal atractivo turístico, no hay personas que no sean de Ferreñafe, que no visiten el Parque de Ferreñafe; mi persona está realizando un proyecto de Ordenanza Municipal, respecto a la restricción del estacionamiento tanto vehicular, como motos lineales, en el parque principal de Ferreñafe. Otra de las problemáticas que he detectado, es respecto a los paraderos de las empresas formales: el Gran Poder y San José, que se ve que las empresas, hacen el llenado de sus vehículos, para transportar a los ciudadanos de Ferreñafe, en la vía pública, yo creo que esto debería ser corregido, porque la vía pública es para el transito peatonal y tener un libre acceso, ya que ellos cuentan con un terminal; y el llenado de sus unidades debería ser en la parte interna de su terminal.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Doctor, tiempo, esto lo vamos a pasar a la orden del día para su discusión.

La señorita Regidora MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA informa los siguiente: para informar en primer lugar, sobre el tema que se ha tocado del Agua, como Gestión siempre vamos a recibir los activos y pasivos. Cuando nosotros ingresamos, el laudo arbitral, ya había problemas con el tema del Laudo Arbitral, que se ha perdido el año pasado, y se ha ido hasta las últimas instancias, ya agotadas hasta el final y se ha perdido, lamentablemente las empresas tienen más que ganar que las Municipalidades y eso es una preocupación muy grande, porque ellos, en la gestión del 2018, no han cumplido, han omitido muchas funciones y es por eso que se va al Laudo Arbitral, lamentablemente siempre las gestiones vamos a recibir los activos y los pasivos, lo que si me gustaría, lo voy hacer como pedido más adelante, es que nos explique, ¿desde cómo inició?, ¿cuándo inició?, ¿porque se dio?, todo eso que nos explique justo el procurador que está acá, porque es un tema muy largo, cuando nosotros ingresamos, ya teníamos es problema y lo que se tuvo que hacer, fue tomarlo por la fuerza, se tomo los pozos para poder abrirlos, porque era peor. Ahora se tiene que tener en cuenta, que hay un pozo, que el Distrito Pueblo Nuevo, nos está robando el agua, prácticamente; hay conexiones clandestinas, justo en el pozo que está en el Mercado, ese pozo está llevando agua a Pueblo Nuevo. Ahora es un tema bien grande, hay muchos abusos por parte de la empresa, porque este problema no es de hora, ese problema viene de muchas gestiones; entonces si nosotros no nos ponemos fuertes, vamos a seguir y en cualquier momento, cuando ellos quieran, malogran los motores, no hay agua, y hacen muy poco para solucionarlo; entonces el Laudo se perdió, se ha ido hasta las ultimas instancias, ya no hay más por hacer, lamentablemente ya no hay por hacer, se ha luchado hasta el final, y eso es un problema que nos ha dejado el Alcalde Temoche, Ahora con el tema de que se ha perdido el segundo piso también y es un problema este activo que viene desde el tiempo del Ingeniero chiquitín, este me parece que también se perdió con el Temoche y es lo que hemos recibido Lamentablemente lo tenemos que asumir porque son de gestiones





pasadas. Eso es lo que me gustaría que nos informe es que el que el procurador con documentos que nos explique ¿desde cuándo se ha dado este problema? ¿quién lo inició? ¿Y qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Por otro lado, mi último informe el tema de la obra de segunda base de Héctor Aurich que me parece que va muy bien justo hasta el 31 de diciembre la obra seguía avanzando es el segundo avance y yo creo que si va de la manera que está yendo ahora se puede culminar a fin de este mes o a inicios de febrero que la podríamos estar inaugurando.

El señor Regidor SEGUNDO ANDRES DIAZ OSORIO informa los siguiente: buenos días compañeros regidores, con la anuencia del señor Alcalde, hay cosas que también nosotros vamos a estar coincidiendo fue algo rápido ligero; estuve para tomar el vehículo, en la combi, está cerca al parque, en su lugar de estacionamiento y realmente como dice el compañero este Julio en mi delante iba a haber un accidente de tránsito, abren la puerta de la combi para subir y pasaba realmente Es normal a una velocidad regular y casi lleva a una señora que estaba cruzando; no, entonces creo que más que en este aspecto es sencillo estos señores tienen sus normas de cumplir; no, le exhortaríamos a transporte de acá es el municipio no que envíe un documento lo más pronto posible notificando para que todas esas unidades móviles que la población sube en las calles no para que lo hagan dentro en este caso yo he visto el riesgo que prácticamente la gente en el momento de subir tremendamente sentido este nuestro consejo provincial debe tomar algunos aspectos que vayan diríamos en una razón en un en una línea escucho que dan un informe del avance de obras solamente por observación yo he ido un día de estos a una hora y no te encuentro no se ubica si el supervisor no está en el momento de que se están se está trabajando se está haciendo el trabajo que corresponde técnicamente y no está son delitos que nosotros tenemos que ir mejorando no entonces quisiera por favor que los informes vengan técnicamente en coordinación en este caso por una oficina que acá en la ejecución hay para ver si coincide o no coincide los informes mensuales que hacen Obras Públicas con el pago que le hacen en este caso.

El señor Regidor MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA informa los siguiente: Bueno sí escucho también de que la obra no sirve de 47 millones yo creo que eso es no es exacto no la obra que está vigente que está funcionando esa de los 47 millones y si nos vemos por ejemplo Esta obra de Chiclayo, vemos que allí si se colapsa, ésta obra ya ha pasado un fenómeno del niño y no ha colapsado a pesar de que no es un drenaje pluvial funcionó como tal y funcionó bien; entonces, que no sirva eso es falso se cambió todo y si comparamos con Chiclayo, en cualquier sitio vemos aniegos, esto no sucede en Ferreñafe por si acaso. Los Pozos que están funcionando, son los pozos de Ferreñafe, incluso le da agua a Pueblo Nuevo que tiene sus pozos secos y esa es la realidad y el agua la hurtan bueno no hurtan, pero es un derecho humano no tener agua, es la que está manteniendo y dando agua a todo Ferreñafe, aún sea poca hasta ahora y esto es real, es hacer un proyecto grande hacer una mini represa para Ferreñafe y solucionar el problema y hay agua para todo y eso solamente eso va a ser un pedido.

El Señor Procurador JOSE ARTURO SOLIS ESPINOZA, expone lo siguiente: Muchísimas gracias señor alcalde señor regidores cada invitación para la información que está solicitando por ahora voy a ser concreto



después podemos informar con más detalles. Sí precisamente también que hay situaciones que son reservadas cosas que no lo son y eso lo vamos conversar respecto al segundo piso de la municipalidad que el entonces alcalde señor Juan José Salazar García para culminar el resto del edificio vendió una parte. La vendió la recibió para poder con ese dinero terminar el edificio. Esa esa venta se hizo por autorización del Consejo municipal de ese entonces se autorizó la venta porque si lo manda la ley después cuando se formalizó la adquisición y la municipalidad les pidió una escritura que está legalmente inscrita en los registros públicos a favor de los que adquirieron los que compraron o sea eso ha sido una venta, donde sí hay una digamos una distorsión de esta adquisición es en que cuando se entregó la escritura voy a hacer más preciso cuando tengamos los documentos este actualizados se hizo por todo el piso cuando debería haber sido por la parte que le vendió la municipalidad o sea distinto, una parte si ha sido vendido por la municipalidad, me comprenden, o sea ya no es de la Municipalidad, pero cuando se hace la escritura y se hace de una manera que no correspondía al acuerdo del Consejo; entonces si esta es la situación posteriormente la Municipalidad inicia un proceso de prescripción adquisitiva de dominios por todo el piso; o sea eso es una acción de la municipalidad contra digamos los propietarios los registros públicos y ese es el que está en proceso; lo otro ya está debidamente inscrito entonces la acción de la municipalidad es decir: señores estamos en posesión más de diez años y queremos que se nos regrese como propietarios; esa es la situación legal, no hay digamos situación de que alguien ha pedido y la municipalidad ha perdido un procedimiento cuando en realidad ha sido vendido desde más o menos año 89 o 90 por ahí eso es una venta no hay no hay ahí este digamos una irregularidad, porque el Concejo mismo autorizó esa venta; entonces queda claro aquí que en la cuestión registral está formalizada hacia una familia, esa es la situación. En una oportunidad se ofreció vender la nuevamente a la municipalidad, pues más o menos 2009 o 2010 pero la municipalidad no aceptó. El concepto mi opinión debió comprarse nuevamente, porque está legalmente vendida está legalmente vendida, no hay nada que discutir.

Ahora bien, yo sé que quiero hacer referencia GRZ en primer lugar me dice taco de la procuraduría el 19 de abril de este año cuando ya se había hecho la se había expedido la aclaración del agua arbitral que había sido el 31 de marzo y empecé a revisar todo lo que era el expediente pero sí debo hacer claro aquí en el caso arbitral se ha discutido se ha discutido lo que está acontecido decir de administrativa cierto o sea lo que han hecho los ingenieros, los funcionarios, todo eso se ha discutido en el caso Arbitral; muy bien en el caso Arbitral examinado cada documento, cada información y los árbitros como jueces han emitidos a su laudo y han dado la razón en este sentido a que la Empresa GRZ ha cumplido con hacer la entrega de la obra inicial para que el comité de Recepción de obra de la municipalidad haga Las observaciones correspondientes; entonces toda esa documentación ha sido analizada ha sido realizada; y los que han sacado su veredicto que es su laudo; que inicialmente un laudo fue anulado judicialmente, pero resulta que la ley no permite no permite que los jueces revoquen la decisión de los árbitros no les pueden quitar la razón a los árbitros, y lo que hace el poder judicial cuando anula un laudo lo remite nuevamente a los árbitros para que



envían otra resolución los jueces no pueden corresponder, porque la misma ley dice que bajo responsabilidad no puede examinar el fondo del asunto; entonces si por A o B se anula el Laudo, vuelve a los mismos árbitros y los árbitros eviten nuevamente otra resolución como que ocurrió porque es un segundo laudo con una aclaración entonces aquí hemos examinado las disposiciones judiciales sobre esta materia y nos hemos encontrado que lo que califican los árbitros en cuanto a los documentos la valoración general los arreglos a los documentos no puede ser enervados por el poder judicial ahora bien yendo a los documentos este examinado tenemos algunas cosas que en realidad han sido ya digamos así desde sede administrativa ya por ejemplo participan en un acto de recepción de obra como representantes del comité de recepción de obras Entonces digamos funcionarios que no tenían designación por resolución de alcaldía, la resolución de Alcaldía salió un mes después y después de dos meses verificación entonces Esa primera suscripción de la recepción lógicamente no tiene ningún valor entre otras cosas no entre otras cosas pero todos los documentos Punto por punto técnicamente han sido analizados por los Árbitros, déjeme decirles que sí he visto, he analizado documento por documento, y bueno pues los árbitros en este caso eso, los eruditos en la materia. De acuerdo al documento que se ha presentado se ha visto que se ha presentado los árbitros. Entonces el hacer el análisis que hemos llegado a la conclusión cualquier abogado también lo puede lo puede discernir puede revisar los jueces no pueden enervar no pueden contradecir a los Árbitros en el fondo del asunto; eso está sometido arbitraje, y eso sí es por Ley. Entonces otro de los casos es de que si sometemos otra vez al poder judicial simplemente la obra por EPSEL, el Ministerio de vivienda no la van a tocar, porque como dicen está judicializado entonces ahí no nos interviene no se puede hacer nada mientras no termine el proceso y los procesos judiciales demoran entonces, como Procurador, he realizado una información, una recomendación, di mi opinión para la señora alcaldesa para que con unas recomendaciones respecto al laudo. En el laudo tendría que considerar dos cosas en primer lugar se trató de la devolución de una Carta Fianza a GRZ y no es dinero de la municipalidad, es dinero de GRZ, o sea por ahí un poco que tenemos que tener más claro el asunto porque se piensa, pues no que digamos claro si es plata de la municipalidad, habría que ver pues digamos por sorpresa y a veces por indignación pero en realidad es la devolución de la Carta Fianza y en el camino ha habido, como le digo situaciones de actuación del respeto a la obra que son administrativas, ya la Procuraduría cuando ve el caso en arbitral es respecto a todo lo que se ha realizado administrativa, es por eso que la conclusión es que posteriormente le podemos alcanzar la conclusión en el laudo, usted lo pueden ver y se le puede pasar, en el Laudo están analizados documentos por documento, ampliación por ampliación administrativa, ¿cómo ha sido? ¿Dónde está la omisión? ¿Dónde está el defecto? Entonces yo he analizado le soy sincero a profundidad con la decisión de judiciales que han habido sobre el particular dice la recomendación correspondiente Y bueno ya queda la ejecución queda a cargo de la sede administrativo, yo les puedo informar un poco más al detalle para que por los documentos que pertinentes, puedan revisar, pero es más o menos la situación como se las he explicado, ya mayor detalle de



repente una ocasión que sea más más amplia para que ustedes puedan enterarse y tomar sus decisiones.

El señor Regidor LUIS ALBERTO JUNIOR GUTIERREZ BARBA, informa lo siguiente: Buenos días con todos los regidores funcionarios esta preocupación va por parte del Alcalde por parte de los vecinos justamente del Señor la Justicia, y el cual agradezco porque usted llegó a su pedido de ellos que la construcción básicamente de las obras de no sé si será se va a concluir en Enero o se hubiera concluido antes de la gestión que ya se ha ido pero lamentable porque ellos también conocen, en el tema de la construcción de las pistas que están haciendo no están al nivel prácticamente y sería bueno ya la estación de pedidos el tema haber un informe acerca de esa empresa, en qué estado se encuentra básicamente, el avance que se está haciendo, es preocupante porque muchos son prácticamente maestro de construcción, conoce el tema de ingeniería también, el nivel no está al ras lo que se va a hacer, bueno ya los expertos, saben lo que es en el tema de la materia, incluso han hecho el tema de una prueba de agua no Y lamentablemente para ellos no pasa ese filtro porque se está impulsando el agua a los a los costados prácticamente donde está la pista, eso ya para informarle pero decimos y el cual yo agradezco porque se ha llegado al alcalde justamente al llamado de ellos. Y otra de las preocupaciones es acerca de la calle Augusto B Leguía prácticamente, bueno está construido, no; lamentablemente están volviendo a rehacer esas cosas pero de manera digámoslo así, que están dejando los restos a los costados y prácticamente están destruyendo el tema del pase vehicular; que también el tema los pedidos realizar esa y en ese sentido un informe general de la empresa cuando va a cumplir prácticamente.

#### **SECCIÓN PEDIDOS:**

Pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo se me conceda precisar el apoyo hacia las personas en su momento vienen por en este caso a solicitar nichos y obviamente perdido de verificación de su expediente del sistema pobreza para poderle asistir entonces ahí deseo que ustedes tienen un gran corazón además también estoy seguro que si ustedes estuvieron en mi lugar harían lo mismo preciso de que puedan concederme Esa autorización para poder este apoyar con la El señor Regidor MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA interviene y dice: El sustento debido a las personas ámbito legal pertinente nada más como le digo o sea Ahí está todo porque no está que me parece acá o allá no para evitar cualquier mal entendido no es cierto Claro porque así sea por ejemplo puede hacer caso que no sea tan pobre y que más por amiguismo alguna cosa podría; eso no es cierto entonces legal establecido igual en los convenios siempre y cuando se informe y se rinda cuentas al pleno No es cierto la autorizado así también igualito esa nada más esas observaciones de ahí aprobado, listo Gracias

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Quiero precisar solamente si votamos para acordar apoyar Al pobre o al extremo La señorita Regidora MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA interviene y dice: Bueno acá hay un procedimiento lo que pasa es que cuando el Ferreñafano nos pide el apoyo del Nicho por eso ellos les dan ahí una copia de dni pasa al área correspondiente y ellos tienen que pasar el



sismo si el SISFOH. Si el SISFOH sale que es pobre o extremo pobre le corresponde automáticamente que le hagan La donación del Nicho y este siempre se le da en la quinta fila de los pabellones entonces todo va a pasar por el SISFOH Así que las personas van a solicitar se le pasa el filtro y ahí ya si le corresponde o no

LA SEÑORA REGIDORA ANA VIOLETA GUEVARA PIZARRO interviene y dice: solamente para acotar que hay casos ya extremos Por ejemplo en el caso que yo trabajo en hospital referencial he tenido muertes de pacientes con VIH que ya hacían fase SIDA y eran extranjeros entonces; obviamente, que tienen si tienen y este he tenido algunos inconvenientes, pero al final es el municipio sigue solucionó entonces sí les dieron sus nichos no

El Señor Gerente Municipal WILMER VASQUEZ GUERRERO interviene y dice: Justamente en el SISFOH, a veces también hay Municipalidades que, que yo he trabajado vamos que lo manejan netamente por contienda política ya y entonces todo el mundo le patrona como pobre o extremo pobre Entonces cuando viene por el apoyo le sacamos la fichas ya pero acá es pobre; entonces si vemos ello vamos a tener problemas un 50 por ciento cuarenta por ciento con ficha pobre que y nos vamos a empezar a cubrir el apoyo de los Nicho sería interesante que de repente pidamos apoyo a la Asistente Social para que verifique a parte del SISFOH, no porque por fin de que los tengamos todo dicho depende entonces trabajaremos con la Asistente Social, más su Ficha SISFOH, previa evaluación.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: A eso me refería que se apruebe En todo caso esa sesión de consejo de La donación de dichos previa evaluación lo más correcto lo más correcto pero lo más justo.

La señora Regidora ANA VIOLETA GUEVARA PIZARRO interviene y dice: Quería solamente acotar que a nivel nacional existe un documento donde se aprueba de inmediato la afiliación de los pacientes que tienen VIH esté o no extrema pobreza; es su derecho como tal; sin embargo, muchas veces han salido los municipios de supervisar y porque viven en la casa de sus padres tienen un techo no les quieren acceder ese ese tema; entonces yo por ahí pediría que ahí hacemos seguimiento para que se les afilie a todos los pacientes porque ellos, sí tienen complicaciones con enfermedades oportunistas durante su lapso de vida entonces ahí sí Yo quiero hacer énfasis por ahí hacer ese pedido, de ahí un documento que se lo voy a pasar a gerente para que lo tengan consideración porque varios le han dado la señorita porque vivimos este en una casa de que no son nuestras pero son de nuestros padres pero ya hay una ley que dice que a todo lo que tienen VIH Sí o sí los tienen que inscribir en sí o sí pero también se puede verificar por supuesto

El señor Regidor SEGUNDO ANDRES DIAZ OSORIO interviene y dice: Sí solamente para precisar el cis el SIS prácticamente este están dentro de este servicio iríamos a la a la a la comunidad no solamente lo que son extremas pobreza y pobres están Prácticamente la gente que es la clase media también, no, si nosotros vemos en este caso con FONCODES, no sé en qué año, mapeó al país en lo que en lo que es este el aspecto social, pobre y extremo pobre en este caso nosotros en extrema pobreza tenemos Inkawasi y Kanaris, cierto; entonces lo que son pobres son por ejemplo: Pítico, Manuel Antonio Mesones Muro, Pueblo Nuevo que también está en la



zona del digamos urbano marginal entonces teniendo en cuenta por ahí de donde procede socialmente, van a ingresar prácticamente a un montón de gente y realmente la municipalidad en este caso va a ser afectada, yo creo que lo que se está haciendo la propuesta es que se haga un examen exhaustivo diríamos En este caso no para poder darle el apoyo correspondiente Muchas gracias.

El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ** somete a Votación su Pedido: quien solicita la autorización de la Donación de Nichos a persona de extrema pobreza de acuerdo a los informes del SISFOH y Asistenta Social; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscocoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ**, quien solicita la la autorización de la Donación de Nichos a persona de extrema pobreza de acuerdo a los informes del SISFOH y Asistenta Social.

Pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo Solo para para terminar aprovechando que estamos con este tema de los procesos este en cuanto a Lamentablemente esta noticia del día 2 que me enteré este que hemos perdido, Se ha perdido este parte del segundo piso de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, en todo caso también hago la petición tan igual correspondiente para que se eleve los informes de lo actuado en la gestión anterior con respecto a la situación del problema del segundo piso de la municipalidad, que le hemos perdido Lamentablemente eso que también este Claro pero que sé no genere informe, porque es que de repente no han hecho, porque quizás, qué pasó; porque ahorita estamos hablando en mitos en supuestos verdad para claro, querer eleve los informes de los acuerdos de las acciones anteriores.

El señor Regidor **DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO** interviene y dice: Yo creo que allí debe precisarse debe conocerse el histórico de esa venta, en todo caso que podemos hacer frente a una venta, no podemos hacer nada simplemente conocer cómo se dieron los hechos nada más, lo que hay que precisarlo y conocer el histórico de la venta, porque ya está vendido y tiene un dueño, de un propietario que ya no es la Municipalidad, hay que precisarlo ahí el histórico

El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ** interviene y dice: sobre la situación de la venta del ambiente municipal no para que nos informe desde el inicio ¿Cómo empezó? todo trámite que se desarrolló no y que, y cada cuestión es lo que hizo también

El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ** somete a Votación su Pedido: quien solicita que se informe al Concejo Municipal de lo actuado en la gestión anterior con respecto a la situación del problema del segundo piso del local ubicado la Calle Nicanor Carmona 436 de la Municipalidad de Ferreñafe; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha



Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ**, quien solicita que se informe al Concejo Municipal de lo actuado en la gestión anterior con respecto a la situación del problema del segundo piso del local ubicado la Calle Nicanor Carmona 436 de la Municipalidad de Ferreñafe.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, La señora Regidora **MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo, en esta oportunidad si bien es cierto esto el Procurador, ya nos dio un alcance el aspecto legal en cuanto al aspecto legal y creo que nos ha quedado muy claro pero lamentablemente yo quisiera pedirte por favor porque al habernos explicado qué se han hecho todos los trámites legales y han agotado toda la vida legal pero, sin embargo; también nos queda claro que han habido vicios, es por ello que al otorgarse el laudo arbitral, lamentablemente y para la pena de nosotros los Ferreñafanos; pero por eso yo le voy a pedir por favor al ingeniero que nos dé una explicación breve de la parte técnica porque se habla de que la resolución, al haber extendido después de Entonces ya invalida todo proceso, es desde el punto de vista legal que no entiendo perfectamente pero lamentablemente los aspectos técnicos, no se han planteado es por ello que Hemos llegado a este punto lamentablemente que quede muy claro por favor Solicito al ingeniero que nos dé una explicación.

Señor Gente de la GIDUR Ing. RICHARD FRANKLIN LLONTOP PUICON expone: el Procurador hace unos instantes ha hablado el tema de la Obra de Agua y Alcantarillado, he estado conversando con él hace poco el tema de que se encuentre en una situación de arbitraje ya concluida el tema de lo que es la recepción de la obra culminó después vino digo el proceso de recepción de obra; ahora en el momento de que se dieron Las observaciones no había un acta no había una resolución de designación del comité de recepción de obra y se habían dado ya una lista de observaciones; entonces como dijo el Procurador, después de un mes después de un mes recién una resolución al comité; bueno yo no tengo la documentación no le he revisada me gustaría ya más adelante revisarla se supone que al firmar la acta ya de recepción de obra ha debido de hacer un acta, nueva o sea de reciente de levantamiento de un pliego de observaciones, ¿Por qué? Porque la anterior no tenía una designación, entonces en lo que hace los árbitros han aprobado esa Acta de Recepción de Obra; o sea que no está a mi parecer y por lo que estoy entendiendo al momento no está bien hecha porque desde ahí hubiese arrancado recién el pliego de observaciones; entonces también ahí tenemos este dudas y sería mejor revisar toda la información creo que si nos vamos como ya dijo el Procurador, los jueces casi no cómo se podría decir no lo pueden apelar ese tipo de ya de un arbitraje un lado de arbitral entonces este repito que sería

mejor revisar, revisarlo y ahí nosotros también este tomar decisiones para ver las acciones administrativas disciplinarias que se podrían dar porque a la larga traído este problemas más adelante, para lo que es la municipalidad por qué de aquí la empresa por ese laudo va a denunciar por daños y perjuicios por el tema que no le doy la carta fianza entonces ahí va a haber ya una un tema económico que eso se tiene que sancionar a los funcionarios de ese entonces. Bueno eso es lo que le puedo decir a por el momento sobre sobre el tema.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo, Buenos días en el marco de la función fiscalizadora mi pedido en el sentido de que se nos haga llevar a cada regidor El currículo nominal de los funcionarios que están acompañando en este caso la gestión y pedido lo sustento en la ley 31419 que tiene que ver con el acceso y ejecución de los servidores públicos.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Siempre considerando obviamente al Pleno del Consejo que los funcionarios son personal de Confianza del alcalde el titular de acuerdo a la Norma este que le asiste la ley o la Facultad de que le asiste al alcalde pero a pedido del regidor se le va a alcanzar la lista de todos los que o los funcionarios que están en estos momentos este elaborando no Sí muy bien la lista nominal

El señor Regidor DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO interviene y dice: No solo la lista de quienes son los funcionarios lo importante allí es el currículo nominal, Currículo Vitae, por ejemplo profesión es un requisito, es más experiencia que es otro requisitos, hay requisitos generales específicos los que más destacan con los que mencionamos: primero la profesión, tiene título universitario

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: claro sería importante sí, una precisión que en el acuerdo que tomemos alcanzar ese correo de manera virtual porque imagínate sacarle copia a cada uno y mandarte así sí al correo solo los nombres así funcionarios de la gerencia, oficiar a Recursos Humanos le alcance la listado nominal o la hoja de vida de los funcionarios.

La señora Regidora MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA interviene y dice: Considerar y dejar Claro que por el hecho de ser cargo de confianza le compete una exclusivamente al Titular del pliego, que no nos exime de saber correcto pero hay que dejar esa aclaración ya los términos legales y lo que consideren ya lo evalúan precisamente los integrantes del Consejo Edil.

La señorita Regidora MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA interviene y dice: Lo que pasa es que también hay un MOF hay unos requisitos que tiene que cumplir cada gerencia se tiene que cumplir tanta experiencia es como en cualquier lugar cuando tú buscas un trabajo tienes que cumplir tanta experiencia entonces este me gustaría que revisen el MOF que está desde 2012 este y es por ello que creo que se refiere el regidor Darío a ver lo que quiere Él es comparar si es que cumplen los requisitos del MOF; solamente eso si es cargo de confianza, y el Alcalde está en la potestad de guiarse del MOF para poder buscar a sus Gerentes





El señor Regidor **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA** interviene y dice: El MOF de la Municipalidad no ha sido aprobado por SERVIR, esto quiere decir que no aplica no está vigente, no tenemos actualmente no podemos pasarnos sin un MOF, pero sí tenemos un diseño de perfil de puestos eso sí está vigente, pero sobre esto está la ley de Idoneidad. El MOF no pueden alcanzar porque no está aprobado por SERVIR

El señor Regidor **DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO** interviene y dice: Yo no es que estoy indicando de que el Alcalde tiene la potestad y eso es lo que lo conozco porque son cargos de confianza porque yo estoy solicitando es conocer el currículum saber cuánto de eso se embarca dentro de la ley establece como requisitos mínimos para hacer funcionarios públicos que si es necesario la ley es la 31419 ahí establece experiencia laboral general experiencia laboral específica y establece requisitos mínimos de los funcionarios públicos, después no estamos cuestionando que la designación es facultad del alcalde solamente

El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ** interviene y dice: Solamente para ser preciso y de acuerdo a la ley 31419 por eso es la República la resoluciones que emitido de designación de funcionarios enmarca esta presente ley que tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los para el acceso a los cargos de funcionarios públicos de libre designación y remoción con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función esto se ha dado se ha tenido previsto en la designación de funcionarios en la resolución emitida

El señor Regidor **DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO** interviene y dice: alcalde este no hay mala intención Lo importante es conocer en mi caso me pregunta ¿Quién es el funcionario tal? Yo que puedo decir si ni siquiera los conozco no entonces La idea es conocer, no hay mala intención o después que estemos dudando yo creo que van a responsables en todo caso, al ser designado, si es necesario conocerlo.

El Señor Gerente Municipal **WILMER VASQUEZ GUERRERO** interviene y dice: cuando hablamos de perfil la Ley SERVIR, por ejemplo para un Gerente Municipal, cuatro años en general, tres años específica, un año como Director en el área que va a desarrollar, es el perfil, lo que yo digo el perfil le alcanzaría copia, le alcanzaría a usted. La hoja de Vida, la función que lo designa, y de allí usted puede verlo, la documentación no se le puede negar al Concejo, y tiene que ser previamente con Recursos Humanos, para que Recursos Humanos se sienta con usted y revise el File, pero no puede ser File, copiado, porque eso es privacidad.

El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ** somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **DARIO REMIGIO CARRASCO LUCERO**: quien solicita El currículum nominal de los funcionarios que están acompañando a la presente gestión; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscocoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **DARIO REMIGIO CARRASCO**



**LUCERO**, quien solicita El currículum nominal de los funcionarios que están acompañando a la presente gestión.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, La señora Regidora **MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo, Frente a este punto que nos han expuesto tanto el procurador como el ingeniero y que para nosotros para mí en verdad está muy claro el tema, pero Solicito señor alcalde y al pleno una comisión investigadora para poder llegar al fondo de este asunto.

La señorita Regidora MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA interviene y dice: mi propuesta sería en primer lugar primero hacer una mesa de trabajo en donde vamos a estar los regidores, los funcionarios que corresponden sería: Gerente General, regidor entre el procurador en donde se nos presenten los documentos los papeles se nos explique este todo el tema de cómo inició, porque es bien largo y ellos son la parte técnica que nos van a decir y de acuerdo a eso de la comisión que corresponde ya puede hacer este el seguimiento, no porque se nos tiene que explicar primero todos los regidores este estos temas en una Mesa de Trabajo en donde sea puntual se trata el tema del agua y también este el tema de las obras que lo escuché a Luis pedirles los informes también nos pueden hacer llegar ahí en la Mesa de Trabajo ya se puede ser por: diapositivas, papeles no sé etcétera.

El señor Gerente de Secretaría General HANS YURI CUSMA MONGE interviene y dice: Y como una cuestión de orden como estamos en el pedido de la Doctora Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla para precisar el pedido sería la conformación de una Mesa de Trabajo Multisectorial es para atender el pedido de la problemática Agua correcto ya delimitamos el pedido. Estamos de acuerdo Doctora, bien entonces con la venia de la regidora por su intermedio señor alcalde someter la votación.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Si nos ubicamos, en todo caso la propuesta la doctora Tita es que también chequen el área competente debe los informes de los actuados de la situación actual en cuanto a los funcionarios anteriores que han permitido que se generen estos vicios, correcto; muy bien Entonces estamos de acuerdo.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; la señora Regidora **MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA**: quien solicita conformación de una Mesa de Trabajo Multisectorial es para atender el pedido de la problemática de la Obra de Agua y Desagüe de Ferreñafe; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscocoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido de la señora Regidora de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA**, quien solicita una Comisión Investigadora para poder llegar al fondo de este asunto del caso de la Obra de Agua y Desagüe de Ferreñafe.



Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo respecto del estacionamiento digamos excesivo tanto de vehículos autos como lo que respecta motos lineales quedamos a la imagen como vuelvo a repetir a la a la ciudad yo creo que el área de no sé si transportes o fiscalización o de repente los mismo serenos podrían este mientras podríamos se culmine o ya es ordene mediante una ordenanza pero se podría quizá exhortar a los propietarios de vehículos que eviten de estacionarse muchos yo tengo entendido que muchos vehículos incluso son de trabajadores públicos que dejan el vehículo se van a sus centros de trabajo y a la hora que salgan recién mueve el vehículo entonces no es que el estacionamiento sea por breve tiempo sino son por horas bueno como vuelvo a repetir ya el pedido Expreso sería que el área de transportes en coordinación con la gerencia municipal vean la manera como evitar que se siga incrementando esto Pues si el efecto hasta que esté enorme que estoy preparando una ordenanza municipal respecto a la restricción del estacionamiento se puede apañar en algo.

La señora Regidora ANA VIOLETA GUEVARA PIZARRO interviene y dice: En la calle llo y Nicanor Carmona, hay un carro, que está que bueno le pertenece a una persona que ya falleció y que dice la familia que por un recuerdo los tienen ahí pero es un obstáculo, frente al doctor Aparcana, El señor Regidor **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA** interviene y dice: bueno existe diversa infinidad de problemáticas, también hay estos propietarios de vehículos que invaden la parte de la Vereda también, o sea yo creo que estamos en pedidos ya que se ha realizado y debemos agilizar porque cada quince días tenemos sesión.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA**: quien solicita al área de Transporte y la Gerencia Municipal a fin de que vean la manera de evitar el estacionamiento vehicular en la Plaza Principal; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscocoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA**, quien solicita al área de Transporte y la Gerencia Municipal a fin de que vean la manera de evitar el estacionamiento vehicular en la Plaza Principal

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo respecto al uso de la vía pública de las empresas de formales de transporte también para el área del transportes y coordinación con la gerencia municipal quizás tener una pedidos que esta gerencia tenga una reunión con todas las empresas para no ser



direccionada a ninguna empresa con todas las empresas respecto a dar los lineamientos que por las cuales este se le ha otorgado la licencia yo creo que dentro de los derechos de estos transportistas no creo que esté duro que esté utilicen la vía pública para poder este llenar los pasajeros porque esto trae peligros a los peatones personas adultas mayores o ciudadanos que transitan por esas por los lugares donde están las empresas.

El señor Regidor SEGUNDO ANDRES DIAZ OSORIO interviene y dice: pedirle una precisión al doctor chonta creo que las normas están dadas definitivamente lo que hace falta es la explicación que corresponde nosotros tenemos en nosotros tenemos acá la Oficina de Transportes hay que solicitarle más bien, apoyando al doctor Julio, que Transportes nos informe Cuántas de las empresas están formando formalmente constituidas no, ¿Y cuántas de ellas, tienen; en este caso un garaje o un local para que no esté llenando en la calle, si bien es cierto nosotros que nosotros que viajamos todos los días a Chiclayo vemos el problema frente a la al Hospital Referencial, a partir de las siete u ocho de la noche Hay un montón de carros que son definitivamente piratas. Ellos están aptos y les comunico para poder dialogar y entrar a la formalidad, pero para eso Hay que preguntar a las a las empresas formales si van a cubrir la noche o no para que le den el pase correspondiente a la gente que puede trabajar en el momento.

La señorita Regidora MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA interviene y dice: Coincido mucho que todo esto que estamos hablando ya hay ordenanzas entonces lo que se tiene que hacer es Buscar tales ordenanzas para que se le dé este el cumplimiento ahora, hay que evaluar que ya no se permiten los paraderos de colectivo dentro del casco urbano. Entonces ellos ya tienen que ir pensando en un futuro terminal porque no pueden ya no pueden por lo mismo que Ferreñafe está creciendo; entonces obstaculizan no es un pedido de ahora ese es un pedido de siempre, se le ha notificado se le ha dicho si ponen ahí un sereno en el momento lo cumple luego ya no siguen llenando afuera ellos se quejan de los piratas, pero no cubren la parte nocturna. Entonces se tiene que hacer un dialogo con todo representante tanto de los formales como de los informales porque los informales también este cubriendo la necesidad por las madrugadas, sobre todo

El señor Regidor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA interviene y dice: muy bien entonces este me mantengo lo que es este parte del pedido que el área de transportes y los funcionarios que están involucrados en el transporte ya convoquen a una reunión a todos y les explique ya la digamos los los que se ha observado y los que han venido dando la población que usan las vías públicas no sobre todo eso yo creo que se debe dar esa reunión y por otra parte encargar la secretaría general también hacer toda la búsqueda con respecto a la normativa de esto para poder aceptar cumplimiento en las ordenanzas que existentes

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: vamos a especificar el doctor está pidiendo que el área de transportes en todo caso convoque a todas las empresas formales incluyendo las informales también para poder este los primeros formales uno de los formales para en todo caso saber Cuántas empresas existen hablar y dialogar con ellos y también que venga o que traiga un informe sobre la situación y que el secretario busque todas las normativas verdad que incluye las ordenanzas con respecto al



transporte yo claro doctor Ese es el pedido Judith entonces también hay que indicar y hay que buscar la ordenanza este secretario porque al parecer hay solo una parte en la Plaza de Armas donde sí está permitido en este caso este transitar o estacionarse por cuestión de emergencia de la red de salud o alguna cosa que pueda suceder en la parte de allá no parece que eran ordenanza. En todo caso hay que hay que buscar la normativa como dice el doctor para para hacerla cumplir.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA**: quien solicita que el Área de Transporte con la Gerencia Municipal convoquen reunión con todas las empresas de transportes de Ferreñafe respecto a dar los lineamientos que por las cuales este se le ha otorgado la licencia y que no utilicen la vía pública para llenar los pasajeros; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavara, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA**, quien solicita que el Área de Transporte con la Gerencia Municipal convoquen reunión con todas las empresas de transportes de Ferreñafe respecto a dar los lineamientos que por las cuales este se le ha otorgado la licencia y que no utilicen la vía pública para llenar los pasajeros.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo a la oficina de recursos humanos sobre el tema laboral siempre que termino en es una cuestión ahí en temas de tipo laboral que van a tener implicancias en el futuro tanto económico presupuestario de la municipalidad de turno no Entonces cuál es un pedido a la oficina de recursos humanos Cuál es la situación ahorita de la de laboral de los trabajadores Qué problemas tiene cuándo puede estar afectado y el cumplimiento de las leyes Lamentablemente hay leyes que han salido por el congreso que no han sido de la municipalidad sino del Congreso que por ejemplo en el caso de cas pasan a siete veintiocho una serie de cosas eso ha salido hace dos meses no Y lamentablemente se tiene que cumplir acá el tema es ver en cuánto puede tener impacto también este económico presupuestario esas leyes en el presupuesto a la municipalidad entonces que nos informe al respecto Cuántas personas se pueden acoger al beneficios legales este trabajadores no y evitar llegar a juicios o mejores conciliar porque los juicios finalmente tienen que indemnizarlos tiene que pagar el tiempo que va a pasar que no ha trabajado pero que te correspondían en fin va a ser peor Y puede dar daños perjuicios también pueden solicitarlo de todos los que han gastado los trabajadores eso también va a tener un impacto en la municipalidad y embargan las cuentas, una serie de cosas, eso ya se ha visto en otras municipalidad Entonces eso es lo que tenemos a fin de hallar una solución que sea lo más este favorable



para las partes no y evitar complicaciones innecesarios este respecto a este tema porque tiene impacto económico también.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA**: quien solicita a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, informar al Pleno del Concejo sobre situación laboral de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Céspedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavara, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA**, quien solicita la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, informar al Pleno del Concejo sobre situación laboral de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo es un tema llamado protocolar otro pedido la conmemoración de ciertas fechas por ejemplo el primero de enero es la proclama de Ferreñafe, de la Independencia, O sea siete cuatro días después de la de Lambayeque No ese es uno dos es este el dos de enero que no sé si lo habrán conmemorado es la creación de la municipalidad distrital por Ramón Castilla en 1857 distrital de Ferreñafe y el 13 de enero también se conmemora en natalicio del prócer de la independencia justamente en estas respecto a estos temas entonces Baltazar Muro que justamente se en diciembre del ejército le hizo un busto Bueno le hizo un homenaje y un reconocimiento también de parte del congreso respecto a esto no esto con el afán de mantener también el acervo culturales Y la presencia que tuvo en esta fiesta de libertaria no que no se reconoce o se desconoce solamente se habla en Lambayeque a la libertad la libertad cuando también hubieron este estuvo también Ferreñafe de presente, no solamente actos de declaraciones Independencia sino también de participación efectiva y activa de ferreñafanos combatiendo por la libertad no que a veces eso no se desconoce no se conoce solamente puntualizando este tema protocolar de carácter cultural y histórico.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA**: quien solicita se dé cumplimiento a la conmemoración de ciertas fechas protocolares de carácter cultural e histórico de Ferreñafe; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Céspedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavara, Milagros Del



Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **MANUEL ATANACIO JESUS MURO TAVARA**, quien se dé cumplimiento a la conmemoración de ciertas fechas protocolares de carácter cultural e histórico de Ferreñafe.

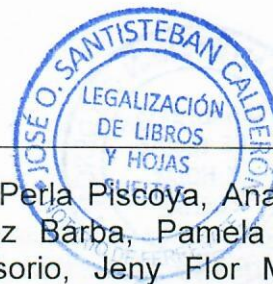
Pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo solicitarles al consejo me permitan poder hacer un convenio con la región para poder para que por ejemplo en épocas como la que ayer pasó de escasez de agua que no se abastece EPSEL como una dos o tres cisternas no se abastece que ellos tienen necesitamos más que el gobierno regional tiene más tiene cisternas para que nos pueda ayudar con dotación de agua para Ferreñafe cuando sucedan ese tipo de eventualidades quisiera que el consejo y que pase a orden del día para que me concedan esa posibilidad y poder hacer ese convenio en el momento que haya esa necesidad de urgencia o de emergencia inmediatamente acudir a ese convenio para que pueda este tener la oportunidad a nuestro pueblo de servirse o facilitarle o paliar un poco esa emergencia.

El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ** somete a Votación su Pedido: quien solicita la suscripción de suscripción de Convenios interinstitucional; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Céspedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor Minguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavara, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ**, quien solicita la suscripción de Convenios interinstitucional.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo que si bien Tenemos un gran problema con el caudal del agua no debemos olvidarse también hasta el momento no sabemos la calidad de esta agua que estamos consumiendo los Ferreñafanos y creo que es un problema importante un problema de salud que puede ser acarreado en nuestra población considero pertinente la posibilidad de que se haga un estudio que está donde estamos consumiendo creo que la mayoría de nosotros en nuestras casas hervimos el agua y queda un montón de sarro, un montón de sólido en el fondo de esto creo que eso podría estar acarreado ya problemas de salud.

El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ** somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**: quien solicita realizar un estudio físico químico y microbiológico del agua potable de los Pozos de Ferreñafe; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha



Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor Minguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**, quien solicita realizar un estudio físico químico y microbiológico del agua potable de los Pozos de Ferreñafe.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo así mismo en algún momento yo pasé por el centro de salud del Señor de la justicia actualmente el lugar en donde funciona el centro de salud No es un lugar propio Considero que se debe de buscar un espacio un lugar para que a posteriori se pueda construir el nuevo centro de salud del Señor de la justicia pero que es derecho de todo este sector contar con una infraestructura adecuada para que se le pueda brindar unos servicios de salud de calidad a esta parte de nuestra población.

El señor Regidor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA interviene y dice: Respecto a esta problemática eso para eso hay que ser este todo un expediente técnico, yo creo que el Centro de Salud Señor la Justicia, depende de la Red de Salud de Ferreñafe y las Redes de Salud Ferreñafe, depende de la Gerencia Regional de Salud y esta a su vez del Gobierno Regional, ellos sí tienen cuenta como el presupuesto, con los técnicos lo que sí yo creo que doctor, este no es que nosotros sino nosotros como institución haríamos expedido a la institución regional y de la GERESA que son unidades ejecutoras tomen en cuenta la elaboración de esta problemática que por muchos años en el Centro de Salud de la justicia, no cuenta con un local entonces esa problemática se va a llegar a ellos que cuenta con Los presupuestos y hacerle seguimiento cada uno debe hacer el expediente técnico

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Excelente Doctor su propuesta, pero lo que yo le he entendido el Doctor es que él está recomendando ver el espacio y después posteriormente se elabora un expediente técnico

El señor Regidor SEGUNDO ANDRES DIAZ OSORIO interviene y dice: solamente para hacer una precisión doctor Julio si bien es cierto el problema de saneamiento diríamos yo vengo del Distrito de Pitipo de los diez establecimientos prácticamente son seis establecimientos, que no tienen saneamiento básico, y de quién depende de la Municipalidad; entonces creo que acá hay que precisar todo la inversión que pueda hacer en este caso de hecho le corresponde a la empresa de salud pero acá lo que sucede que en el Señor de la Justicia donde está ahorita ubicado le pertenece a la una asociación, o sea a una comunidad no pero sé que eso, ya la municipalidad ya lo ha revertido al municipio ya no lo tiene la comunidad porque no le da un uso año, ese espacio físico de acuerdo a la Norma de salud No se puede construir hay un centro de salud porque creo que si no me equivoco tiene algo de 420 metros y debe tener algo de dos mil y picos para un cerco





perimétrico de lo que sería un nuevo puesto de salud entonces; acá creo que es carísimo el pedido que en este caso la municipalidad los entendidos, busquemos un lugar donde nos puedan donar no o comprar en su defecto para que nosotros realmente eso ya le hagamos la documentación correspondiente si es una donación o qué sé yo; para que luego le entreguemos al Ministerio de salud para que pueda hacer la construcción correspondiente gracias

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**: quien solicita buscar un lugar para la construcción del Centro de Salud de la UV. Señor de la Justicia; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**, quien solicita buscar un lugar para la construcción del Centro de Salud de la UV. Señor de la Justicia.

Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, El señor Regidor **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**, hace el Pedido al Pleno del Concejo diciendo actualmente en nuestro hospital de Ferreñafe tenemos deficiencia de personal médico quisiera solicitarle a usted y a los regidores que podamos reunirnos con las Gerencia Regional de salud para dotar del personal médico del personal de salud adecuado para la institución.

El señor Regidor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA interviene y dice: soy trabajador del Hospital Referencial de Ferreñafe yo creo que en el hospital lo que sí, de repente la parte de la dirección tendría que ser una buena programación porque médico tenemos más de 30 médicos en el hospital y muchas veces es una problemática yo soy autocrítico muchas veces habiendo cantidad de médicos no se cubren los turnos de consulta ambulatoria en algunos turnos o sea lo que sí se debe hacer es pedir al área administrativa es que racionalicen bien la programación de turnos, y la población no se afectado, pero médicos teníamos de más, parecemos un ejército ya muchos médicos generales Sí soy trabajador y puedo demostrarlo con documentos A mi criterio demasiado médicos generales lo que sí requiere el hospital de repente especialistas.

El señor Regidor SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA interviene y dice: Doctor bueno Yo también trabajo del hospital y quiero informarle que actualmente no tenemos un médico que atienda el programa de ahí también hay también déficit de médicos prefiero el programa de TBC esto es solamente tenemos médicos, adulto mayor también es un déficit que tenemos no e inclusive Tenemos también el déficit de enfermeras en este tipo de programas entonces la atención no se ve prácticamente cortada impedía muchas veces debido al déficit de personal si bien hay médicos



también en emergencia pero en el área de consultorios externos, al cual ahorita estoy ahí trabajando y tengo a cargo se ve mucho el déficit.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: en todo caso se está recomendando priorizar mayor personal especialista en especialidad o especialistas no y hacer la gestión eso es lo que he podido entender doctor

La señorita Regidora MILAGROS DEL CARMEN BONILLA ZAMORA interviene y dice: Como el Regional tiene la facultad de fiscalizar yo creo que todos vemos la realidad del Hospital Referencial de Ferreñafe en donde algunos no cumplen con sus horarios o no llegan a su turnos entonces también por eso es que se deja muchas veces las áreas este sin atender y en el área de emergencia sobre todo en las madrugadas Pues el personal o está durmiendo o no los atienden bien porque esas quejas vienen ya de mucho tiempo verdad Entonces este el pedido también se puede incluir a que se haga la fiscalización correspondiente periódica no que ellos tienen la Facultad de hacerlo también los Consejeros Regionales tienen la Facultad de ir a fiscalizar esas áreas

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: Muy bien entonces ante esta recomendación y de que en la Gerencia Regional de Salud priorice con mayor personal especialista no y el pedido adicional también de la o en todo caso la opinión de la regidora reorganizar y también ese periodo reorganizar el personal No doctor es una sugerencia que dio reorganizar al personal, y pedir que haga mayor supervisión a la GERESA.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ somete a Votación el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; El señor Regidor **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**: quien solicita coordinar y Sugerir a la Gerencia Regional de Salud, priorice con mayor Personal Especialista en el Hospital Referencial de Ferreñafe; A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamin Perla Piscoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutierrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Cespedes, Segundo Andres Diaz Osorio, Jeny Flor MInguillo Cornetero, Manuel Atanacio Jesús Muro Tavera, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Dario Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodriguez Chonta.

**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe **SOLIM BENJAMIN PERLA PISCOYA**, quien solicita coordinar y Sugerir a la Gerencia Regional de Salud, priorice con mayor Personal Especialista en el Hospital Referencial de Ferreñafe.

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: para la firma de convenio, por ejemplo que ustedes me están facultando y el tema de los nichos, aquí, tengo que esperar los 15 días para que sea válido esto, o exonera

El señor Regidor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CHONTA interviene y dice: ya hicimos el acuerdo, ya está aprobado, existen audios, la aprobación que realice la Sesión de Concejo Ordinaria, se da cuenta por el Alcalde, que se ha hecho tales actos, y los aprobamos, no hay problema

El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ interviene y dice: permitimos que quede conste en actas esa apreciación



**CONCLUSIÓN:** Por Unanimidad, **APROBAR**, el Pedido del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe El señor Alcalde **POLANSKI CARMONA CRUZ**, quien la facultad de firmar los convenios y la donación de nichos

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11:37 de la mañana El señor Alcalde POLANSKI CARMONA CRUZ, levanta la Sesión agradeciendo a los presentes.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**OBSERVACIONES**

RECORDORA NUBELLOS BOVILLA 2A DORA  
HACE SABER QUE NO SE CONSIDERAN MIS  
PEDIDOS DE LA SESIÓN. Y HAY MODIFICACIONES  
QUE NO SE CORRIGIERON

*[Handwritten signatures in blue ink]*